DECRETO 150/2008, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don Juan Espino Navia. (2008040167)

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

Juan Espino Navia nació en Almendralejo el 9 de enero de 1944. Médico forense de profesión, y también abogado, es miembro del Instituto de Medicina Legal. Su dedicación profesional a la medicina legal que, según él mismo ha afirmado ha constituido su gran pasión, no ha sido obstáculo para repartir sus esfuerzos con una entrega sin reserva al deporte del fútbol y, más en particular, al fútbol extremeño.

Presidente del Club de Fútbol Extremadura entre 1971 y 1975, durante un largo período de 32 años, desde 1975 hasta febrero de 2007, ha ocupado continuadamente la presidencia de la Federación Extremeña de Fútbol.

En 1988, bajo la presidencia de Ángel María Villar, accede a ser miembro de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, de la que forma parte hasta febrero de 2004, desempeñando durante 14 años la Vicepresidencia.

También ha ocupado los cargos de Vicepresidente ejecutivo de la Mutualidad de Futbolistas Españoles, Vicepresidente —y luego Presidente— de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado, ha sido miembro de múltiples organismos deportivos (Comisión de Jóvenes de la UEFA, Comisión Organizadora de los Torneos Olímpicos de la FIFA, Comité Médico del Mundial'82 —celebrado en España—, Comité Organizador de Barcelona'92, Comisión Organizadora de los Juegos Olímpicos de Atlanta'96 y Sidney'2000) y ha actuado como representante y delegado de la UEFA y de la FIFA en numerosos torneos y campeonatos internacionales de fútbol. Definitoria fue su mediación, en el epílogo de su trayectoria como máximo responsable de este deporte en Extremadura, para que la selección española de fútbol celebrara en Badajoz el primero de sus encuentros de clasificación para el torneo de la Eurocopa'2008 que, de forma tan meritoria y brillante, ha logrado conquistar recientemente.

Toda una vida, por tanto, dedicada a dirigir, promocionar y fomentar el denominado deporte rey en el ámbito regional, con atención especial a la dinamización del fútbol-base, entre niños y jóvenes, y al impulso de su práctica entre la población femenina que, durante su mandato, ha llevado a Extremadura a crecer de forma significada en el número de licencias, de clubes y de equipos participantes en las competiciones, en sus diversas categorías.

No menos interesante en Juan Espino Navia es su faceta profesional como médico forense. En permanente y estrecha colaboración con la Administración de Justicia, ha sido uno de los ponentes y redactores del Libro Blanco de la Medicina Forense. Recientemente, como reconocimiento a sus servicios y su contribución al desarrollo y perfeccionamiento del Derecho y la Jurisprudencia, el Ministerio de Justicia le ha otorgado la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

La tercera faceta destacable de la personalidad de Juan Espino Navia es su pasión por el arte contemporáneo, que comparte decididamente con su esposa. Además de poseer una

importante colección de obras de autores de hoy, su inquietud le lleva a ocupar la presidencia de la Asociación de Amigos del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo y a propiciar la creación de un Patronato —en el que ya se integran las administraciones autonómica, provincial y local—, entre cuyos objetivos inmediatos están el impulso y la promoción de la actividad del Museo, y un claro y decidido propósito de proyectar su valor dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Su dedicación profesional, entrega responsable a las tareas directivas y de representación del deporte del fútbol, preocupación por la difusión y el apoyo a los valores culturales de la Región; su compromiso con la sociedad, así como el cariño que demuestra por su tierra, le hacen acreedor del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2008,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a Don Juan Espino Navia.

Dado en Mérida, a 25 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda, ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •